

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	13 de enero de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 14:05 hasta las 14:10 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	María Loreto Serrano Pomares
<b>Secretario</b>	Emilio Manuel Jordán Cases
<b>Interventor</b>	Eduardo López Martínez

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21462918P	Ana María Blasco Amorós	SÍ
74195746T	Ángel Piedecausa Amador	SÍ
74371844X	Alejandro Cebrián Agulló	SÍ
48364228N	Ana Antón Ruiz	SÍ
74362683A	Andrea Pérez Tortosa	SÍ
48378550M	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
74012497S	Francisca García Cerdá	SÍ
74375327C	Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ
33486152S	Jose Francisco López Sempere	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González	SÍ
48317445B	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ





74190091A	María Manuela Baile Martínez	SÍ
33486060S	María Dolores Tomás López	NO
74182725C	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
74359461R	María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
74011966J	Mireia Moya Lafuente	SÍ
21510691X	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
52772973W	Ruth Raquel López Pérez	SÍ
74363148P	Trinidad Ortiz Gomez	SÍ
74194754C	Yolanda Seva Ruiz	SÍ
48340731K	Ángela María Pérez Fuentes	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. María Dolores Tomás López: «TRABAJO»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### DECLARACIÓN DE URGENCIA

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La urgencia viene motivada por la necesidad de tramitar la aprobación definitiva del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del Ayuntamiento de Santa Pola debido a que ha de estar remitida su aprobación a la Dirección General de prevención de incendios antes del día 15/01/2023, para poder solicitar las subvenciones de los caminos de la sierra.

Ante lo expuesto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno, **ACORDÓ:**

Declarar la urgencia de la Sesión.

**INFRAESTRUCTURAS Expediente 3567/2020. Aprobación definitiva Plan Local de Prevención de Incendios Forestales**





**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Conforme al artículo 55.3 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, forestal de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 13/2018, de 1 de junio, de la Generalitat “las entidades locales con terrenos forestales en sus términos municipales redactarán obligatoriamente planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) y deberán enviarlos a la administración forestal de su demarcación. Una vez subsanadas las deficiencias detectadas por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en su informe de fecha 22/12/2022, se eleva el Plan de Prevención de Incendios Forestales de Santa Pola al Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola donde se aprueba inicialmente con fecha 28/12/2022.

Con fecha 05/01/2023 se envía el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales subsanado a la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Se recibe con fecha 12/01/2023 informe de la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en sentido FAVORABLE.

Visto el informe favorable de la Ingeniera Técnica Agrícola Municipal de fecha 13/01/2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/109 de 13 de enero de 2023, y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACORDÓ:**

**1º Aprobar definitivamente el proyecto denominado “PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA (ALICANTE) (PLPIF)”**, redactado por GEA –AMBIENTAL S.L., informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.

**2º Remitir el proyecto denominado “PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA (ALICANTE) (PLPIF)”**, a la Dirección General de prevención de incendios forestales.

**3º Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión Informativa que se celebre.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

